

Abril de
2014



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Sector Justicia y del
Derecho

Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado - ANDJE

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015

Inversión + Funcionamiento



CONTENIDO

Introducción	2
Anteproyecto de Presupuesto 2015	2
Funcionamiento	5
Gastos de funcionamiento para la vigencia 2015	5
Inversión	11
Aspectos Generales.....	11
Apoyo A Entes Territoriales	12
Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	23
BID (Contrato de Crédito 2755 OC/CO)	33
Anexos	40



Introducción

El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado y a su vez es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios.

Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan -en propuestas cuantificadas- los diferentes propósitos de Estado y de Gobierno que se ejecutan a través de las entidades encargadas de su administración por medio de proyectos de inversión y recursos de funcionamiento. En este sentido, toda entidad que haga parte del Presupuesto General de la Nación (PGN) y que en su gestión desarrolle alguno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, para el caso de los recursos de inversión deberá contar con el aval de la Oficina Asesora de Planeación de cada entidad, la entidad cabeza sector a la que pertenezca y del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Por su parte, los recursos de funcionamiento requieren previo aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El presente documento contiene por una parte el detalle de los proyectos de inversión susceptibles de recibir recursos del PGN por parte de la ANDJE para la vigencia 2015, y por otra los recursos requeridos para su funcionamiento. La información definida en este documento corresponde a un proceso de formulación de proyectos que se realizó durante el mes de febrero y marzo de 2014 y que marcan la ruta de inversión de la entidad en los próximos 4 años en coherencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2015-2018 y sus objetivos misionales.

Anteproyecto de Presupuesto 2015

El presente capítulo detalla las necesidades de gasto de funcionamiento e inversión de la ANDJE para la vigencia 2015 y establece estas mismas bajo un escenario de Marco de Gasto de Mediano Plazo 2015-2018.

De acuerdo a la Ley 1687 de 2013 y su decreto reglamentario 3036 de 2013, el presupuesto total de la ANDJE para la vigencia 2014 asciende a \$41.307 millones de los cuales \$37.693 millones corresponden a recursos de funcionamiento y \$3.614 millones a recursos de inversión.

Para el caso del presupuesto de inversión, este se ejecuta por medio de 2 proyectos:

- **Descripción de la destinación de la apropiación del proyecto BID (\$3.178 millones):** Los recursos de este proyecto permitirán mejorar la efectividad de la



gestión de la defensa jurídica del Estado para disminuir los pagos por fallos desfavorables. De esta manera se logrará: (i) dotar a la defensa jurídica del Estado de un marco institucional y ejecutivo adecuado; (ii) mejorar la gestión del ciclo de defensa jurídica; y (iii) mejorar la gestión estratégica del sistema de defensa jurídica a través de un control y monitoreo de la actividad que realizan los operadores jurídicos de las entidades.

- **Descripción de la destinación de la apropiación del proyecto de Infraestructura Tecnológica (\$436 millones):** Los recursos de este proyecto permitirán brindar a la ANDJE soportes y herramientas tecnológicas necesarias para asegurar la disponibilidad de la información litigiosa con estándares de calidad y oportunidad para la toma de decisiones estratégicas tanto a nivel interno como externo, logrando prevenir el daño antijurídico.

Los recursos de funcionamiento, están distribuidos de la siguiente manera:

(Cifras en millones de pesos)

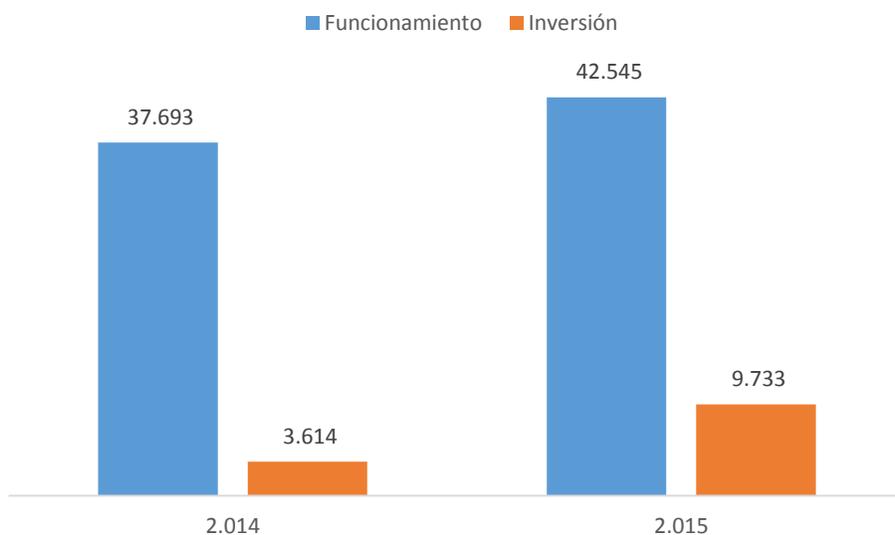
Rubro	Apropiación 2014
Otros gastos personales - Distribución Previo Concepto DGPPN	8.996
Adquisición de bienes y servicios	8.987
Servicios personales indirectos	6.687
Sueldos de personal de nomina	6.005
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	3.203
Otros	1.773
Prima técnica	1.663
Cuota de auditaje contranal	206
Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	124
Sentencias y conciliaciones	50
Total Funcionamiento	37.693

Fuente: SIF

Para la vigencia 2015, el presupuesto total solicitado asciende a \$52.278 millones, de los cuales \$42.545 millones corresponden a recursos requeridos para el funcionamiento de la entidad y \$9.733 millones para adelantar las acciones de tipo inversión. Con respecto al 2014, el presupuesto total presenta un incremento nominal del 27%, del 13% para el caso de los recursos de funcionamiento y 169% para los de inversión. En los siguientes

capítulos se detallará dicha solicitud de recursos en el marco de las responsabilidades que tiene la ANDJE con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Decreto 4085 del 1° de Noviembre de 2011.

(Cifras en millones de pesos)



Ahora, con respecto al tope presupuestal comunicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2015, el cual asciende a \$37.176 millones, (\$34.176 millones para funcionamiento y \$3.000 millones para inversión), se presenta un déficit frente a la solicitud de recursos por un monto de \$15.102 millones (\$8.369 millones para funcionamiento y \$6.733 para inversión), el cual representa una disminución del 29% con respecto a la expectativa de gasto de la entidad para la próxima vigencia y una disminución del presupuesto del 10% con respecto a la vigencia 2014 (9% para funcionamiento y 17% para inversión).



Funcionamiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, identificó las necesidades para la eficiente y oportuna operación y funcionamiento institucional durante el año 2015, al amparo de criterios de austeridad y racionamiento en el Gasto Público.

Para este ejercicio se contemplaron los siguientes aspectos que constituyen la base fundamental para la proyección de los recursos.

- Número de empleos de la Planta de Personal 99.
- Nivel de ocupación en planta de personal 100%.
- Existencia de nuevas funciones atribuidas por mandato legal a la ANDJE.
- Inexistencia de sede propia para operación y funcionamiento de la ANDJE.
- Inexistencia de parque automotor propio.
- Inexistencia de bienes inventariables (mobiliario, equipos de cómputo, etc.).
- Posibilidad de expansión en planta de personal por nuevas funciones atribuidas a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Gastos de funcionamiento para la vigencia 2015

El Presupuesto de Funcionamiento requerido para la próxima vigencia fiscal, asciende a la suma de \$ 42.545 millones, distribuidos conforme se detalla en el siguiente cuadro:

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	GASTOS PROGRAMADOS 2015
Gastos de Personal	33.408
Servicios Personales Asociados a la Nómina	13.079
Otros Gastos Personales - Distribución Previo Concepto DGPPN	7.795
Servicios Personales Indirectos	12.534
Gastos Generales	8.987
Adquisición de Bienes y Servicios	8.987
Transferencias Corrientes	150
Cuota de Auditaje Contranal	100
Sentencias y Conciliaciones	50
Total Gastos de Funcionamiento	42.545



Dentro de las principales variables que justifican los montos señalados, tenemos:

Gastos de Personal

- *Planta de Personal*

La Planta de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está conformada por 99 cargos, según distribución que se indica en el siguiente cuadro:

Conformación Planta

Nivel	Número de Cargo
Directivo	6
Asesor	29
Profesional	45
Técnico	19
Total	99

La proyección de los costos por concepto de nómina se realizó con la planta full (99 cargos) certificada a 28 de febrero de 2014, aplicando el 2.94 % de reajuste salarial decretado por el Gobierno Nacional para la actual vigencia fiscal.

- *Servicios Personales Indirectos*

Por este concepto se programaron los recursos estrictamente necesarios para la contratación de las personas naturales y jurídicas para a las áreas misionales y de apoyo de la ANDJE, teniendo en cuenta que la limitada Planta de Personal no es suficiente para atender el desarrollo de la misión institucional, especialmente en las Direcciones de Defensa Jurídica y Gestión de la Información, como se muestra en el siguiente cuadro:

Contratistas

(Cifras en millones de pesos)

Dependencia	Número De Contratistas 2015	Valor Total Año 2015
Dirección General	4	534
Dirección Defensa Jurídica	35	3.161
Dirección Gestión de Información	43	4.164



Dirección Políticas y Estrategias(incluye Subdirección)	22	623
Secretaría General	15	2.356
Oficina de Planeación	6	260
Oficina Jurídica	10	554
Oficina de Control Interno	3	255
Unidad Ejecutora BID	6	627
Total Servicios Personales Indirectos	144	12.534

Gastos Generales

En Gastos Generales se programaron las necesidades para garantizar la eficiencia en el funcionamiento y operación de Entidad, teniendo en cuenta que no posee sede, parque automotor, mobiliario, ni equipos de sistemas propios.

El monto presupuestado para el año 2015, corresponde al valor de los servicios de arrendamiento de los bienes indicados anteriormente, los servicios públicos, el licenciamiento para los diferentes sistemas tecnológicos, los viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, el financiamiento de los planes de bienestar social y capacitación, los servicios de aseo y cafetería, servicio de vigilancia y el suministro de papelería y útiles de oficina, los seguros de amparo a los diferentes riesgos, entre otros.

Por su naturaleza y pertinencia, las necesidades descritas corresponden a gastos recurrentes, razón por la cual la proyección de los Gastos Generales se efectuó con base en el presupuesto de la actual vigencia fiscal. La conformación de los Gastos Generales se describe a continuación:

(Cifras en pesos)

Concepto	Valor 2015
Adquisición de Bienes y Servicios	
Herramientas	5.000.000
Software	275.000.000
Equipos y Máquinas para Oficina	5.000.000
Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	70.000.000
Productos de Aseo y Limpieza	5.000.000
Repuestos	5.000.000
Servicio de Aseo	150.000.000
Servicio de Cafetería y Restaurante	75.000.000
Servicio de Seguridad y Vigilancia	149.760.830
Mantenimiento de Software	20.000.000



Concepto	Valor 2015
Comunicaciones y Transportes	
Correo	60.000.000
Transporte	5.000.000
Adquisición de Libros y Revistas	5.000.000
Suscripciones	11.794.530
Otros Gastos por Impresos y Publicaciones	106.000.000
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	9.768.123
Energía	60.885.848
Telefonía Móvil Celular	8.970.000
Teléfono, Fax y Otros	38.160.726
Otros Servicios Públicos (INTERNET)	649.069
Seguros Generales	350.000.000
Arrendamientos Bienes Muebles	986.994.706
Arrendamientos Bienes Inmuebles	4.581.969.040
Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	150.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	80.000.000
Gastos Judiciales	100.000.000
Elementos para Bienestar Social	15.000.000
Servicios de Bienestar Social	367.000.000
Servicios de Capacitación	136.000.000
Otros Elementos para Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	2.000.000
Otros Servicios para Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	2.000.000
Gastos de Alimentación	5.000.000
Otros Gastos por Adquisición de Servicios	1.144.978.373
Total Gastos Generales	8.986.931.245

Transferencias

Para la programación de los recursos se tuvo en cuenta:

- *Cuota de Auditaje Contranal*

El valor real ejecutado en el año 2013, fue de \$ 36 millones y para el año actual se tiene proyectado pagar la suma de \$ 50 millones, por lo que se recomienda programar para el 2015 \$ 100 millones.

- *Sentencias y Conciliaciones*

Por este concepto se incluyen \$ 50 millones según lo solicitado por la Oficina Jurídica.



El artículo 84 del Decreto 3086 de 2013, establece que para la elaboración del Presupuesto de la vigencia 2015, las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, deberán trasladar al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, un porcentaje no menor al 20% del promedio de los tres (3) últimos años del monto ejecutado por Sentencias y Conciliaciones.

Al respecto la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha ejecutado en los tres últimos años recursos por concepto de Sentencias y Conciliaciones, por lo tanto no se aplica lo establecido en la disposición señalada.

Formularios que conforman el Anteproyecto de presupuesto y anexos

El Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2015, está formulado técnicamente siguiendo la metodología establecida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, y la información cuantitativa y de costos se encuentra consignada en los siguientes formularios, adjuntos en el presente documento:

- Formulario No. 1 - Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos de la Vigencia 2015
- Formulario No. 2-Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2015
- Formulario No.3-Información complementaria para la Clasificación Económica de los Gastos de Funcionamiento
- Formulario No.4- Planta de Personal
- Formulario No 4 A- Certificado de Nómina

Modificación de la planta de personal e impacto en el Anteproyecto de presupuesto 2015

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado, desde el año 2013 inició las acciones tendientes a reorganizar y fortalecer la actual Planta de Personal, teniendo en cuenta que su conformación inicial cualitativa y cuantitativamente restringe considerablemente la capacidad de operación y desarrollo de las funciones que por Ley se le ha asignado a la ANDJE.

El referido fortalecimiento está orientado a mejorar la eficiencia en los procesos de trabajo de la Agencia, así como, asegurar el cumplimiento de su misión y retos planteados en la planeación estratégica para el 2014-2018, en beneficio de las finanzas públicas y defensa de los intereses litigiosos de la nación y la protección efectiva del patrimonio público.



La reestructuración de la Planta de Personal es un proceso que aunque se encuentra financiado para la actual vigencia fiscal, su adecuación requiere trámites técnicos y legales que se deben gestionar ante las instancias correspondientes (Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

El proceso de programación presupuestal para la vigencia 2015, se restringe a los lineamientos y cronogramas establecidos en las disposiciones legales y se debe gestionar ante las instancias correspondientes. Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación).

Precisamente uno de los lineamientos en el marco de la programación del anteproyecto de presupuesto, está relacionado con la proyección de los recursos para Gastos de Personal con base en la Planta de Personal certificada a 28 de febrero, limitando la posibilidad de programar al amparo de la nueva planta de personal en proceso de adecuación.

En este sentido, se debe revisar nuevamente la proyección de recursos, una vez se apruebe definitivamente la nueva planta de personal, con el propósito de efectuar los ajustes correspondientes durante el ciclo de programación presupuestal.



Inversión

Aspectos Generales

Para la vigencia 2015, la ANDJE tiene como propósito seguir contribuyendo al logro de su objetivo misional en *“(...) el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el Gobierno Nacional; la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación (...)”*.

Con respecto a lo anterior, los recursos de inversión solicitados para la vigencia 2015 ascienden a \$9.733 millones y representan un incremento del 169% con respecto a la apropiación inicial del 2014 (\$3.614 millones). Estos recursos solicitados, responden a una ruta de gasto a ejecutarse por medio de 3 proyectos de inversión, de los cuales 2 de ellos son nuevos. Con respecto a la cuota comunicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (\$3.000 millones), se genera una necesidad \$6.733 millones adicionales para cubrir las necesidades de gasto de la entidad para la siguiente vigencia. A continuación se detalla la proyección del gasto requerido entre una vigencia y otra, y posteriormente se especifica cada proyecto de inversión en relación con su formulación:

- **Proyecto BID:**

Recursos 2014: \$3.178 millones
Recursos Solicitados: \$6.107 millones
Variación absoluta: (+) \$2.929 millones
Variación porcentual: 92%

- **Proyecto PETI (Nuevo):**

Recursos 2014: \$0 – (Proyecto similar en 2014 PIT: \$436 millones)
Recursos Solicitados: \$494 millones
Variación absoluta: Proyecto similar en 2014 PIT: (+) \$58 millones
Variación porcentual: Proyecto similar en 2014 PIT: + 13%

- **Proyecto Apoyo Entes Territoriales (Nuevo):**

Recursos 2014: \$0 / Recursos Solicitados: \$3.132 millones
Variación absoluta: (+) \$3.132 millones / Variación porcentual: 100%



Apoyo A Entes Territoriales

Nombre del Proyecto: Apoyo Institucional a la Defensa Jurídica para Entes Territoriales

Recursos solicitados 2015: \$3.132 millones

Recursos solicitados 2015 – 2018: \$11.672 millones

Gerente del Proyecto: Director - Dirección de Defensa Jurídica - ANDJE

Diagnóstico de los involucrados

Los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría en la actualidad son objeto de múltiples demandas que atacan principalmente los recursos del sistema general de participación, regalías y las rentas propias con destinación específica, generalmente las demandas se presentan a través del proceso ejecutivo pues mediante este mecanismo se asegura el embargo de los recursos. Las causas que están generando esta alta litigiosidad varían desde asuntos laborales hasta hechos cumplidos principalmente. Ante las reiteradas demandas los municipios de estas categorías por la misma condición económica y social, no cuentan con conocimiento técnico y especializado para brindar una defensa apropiada, por el contrario su estructura y capacidad es insuficiente a la hora de enfrentar tales reclamaciones.

Para que la Nación ofrezca un mejor apoyo a estos municipios el legislador previó en la Ley 1551 de 2012 que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado debe asesorar los procesos de defensa judicial, en tal sentido mediante decreto reglamentario 058 de 2014 del artículo 46 de la ley referenciada, estableció que la Agencia brindará asesoría a los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría mediante recomendaciones generales en materia de embargos proferidos en procesos ejecutivos y contenciosos contra recursos del sistema general de participación, regalías y rentas propias con destinación específica para el gasto social de los municipios de acuerdo con el artículo 45 de la misma Ley, principalmente a través de un enlace especial en la página web en la que serán publicados los documentos generados por dicha entidad.

En este orden de ideas con el presente proyecto se pretende generar instrumentos y apoyo técnico especializado para fortalecer institucionalmente la defensa de tales recursos, lo cual permitirá un aumento en la tasa de éxito procesal en favor de los municipios y que tales recursos sean orientados al cumplimiento de los fines esenciales en el orden municipal como inversión social.



Relación con el PND y con los objetivos de la ANDJE

El proyecto se enmarca bajo los objetivos estratégicos de consolidación de la paz – justicia – prevención del daño antijurídico. Ahora bien, el Decreto 4085 de 2011 establece que: La Agencia tiene como objetivo el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el gobierno nacional; la formulación evaluación y difusión de la políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de los servidores y entidades públicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que asegure la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación.

El artículo 46 de la Ley 1551 de 2012 señala que el Gobierno Nacional, a través de la Agencia Nacional para la Defensa Judicial, asesorará los procesos de defensa judicial de los Municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, para ello deberá establecer los procedimientos que le permitan a los municipios acceder a dicha asesoría, el cual fue establecido mediante el Decreto 058 de 2014.

En relación con los objetivos estratégicos de la Agencia fijados mediante resolución No. 035 del 7 de febrero de 2013, se puede asociar al objetivo de generar estrategias de defensa eficaces para la exitosa participación de la Agencia en los procesos en los cuales participe o sea parte.

Diagnóstico de la situación actual

Se ha vuelto una práctica generalizada de la mayoría de los jueces, decretar medidas cautelares sobre recursos pertenecientes al Sistema General de Seguridad Social, regalías y demás rentas propias con destinación específica de los municipios, los cuales se caracterizan por contrariar la normatividad y la jurisprudencia sobre este tipo de recursos.

Debe señalarse además, que los jueces no aceptan la constancia que presentan las entidades sobre la naturaleza inembargable de los recursos, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o la entidad que corresponda según de donde provengan dichos recursos

Una vez decretada la medida cautelar, el juzgado oficia a todos los bancos para que consignen dentro de los tres días siguientes en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario, limitando la medida a un determinado monto. El problema radica en que, por ejemplo, la medida decretada por el juez limita la cuantía del embargo a mil millones, la entidad tiene cinco cuentas en diferentes bancos y cada banco hace efectiva la orden del juzgado hasta por ese monto, esto produce un factor multiplicador de la medida,



convirtiendo la cuantía en nuestro caso, en cinco mil millones, lo que deja en muchos casos a las entidades en situación de insostenibilidad fiscal.

Ante esta situación el abogado de la entidad demandada solicita al juzgado que se desembarguen los recursos que exceden del monto determinado en el oficio de embargo, como resultado del factor multiplicador en comentario. Esta solicitud no es aceptada por el juez o se demora tanto el trámite que resulta ser inoficioso, llegando a extremos tales como, los casos en que a través de una tutela se ordena el desembargo de los recursos y éstos ya fueron entregados al demandante sin que el juez de conocimiento informara al juez de tutela de esta situación.

Se considera como causa que genera los reiterados y desbordadas medidas cautelares las reclamaciones a través de procesos ejecutivos que se adelantan con títulos ejecutivos que no conservan el rigor exigido por la ley para configurar una obligación a cargo de los entes territoriales, sean porque estén prescritos, no constituye título ejecutivo, falta de competencia del funcionario para constituir una obligación a cargo del municipio, etc.

Se ha detectado que ante la desproporcionalidad del embargo debido al factor multiplicador antes explicado, las entidades, a pesar de estar conscientes que las sumas demandadas no se adeudan, se han visto obligadas a conciliar con la contraparte a efecto de levantar la medida cautelar, debido a la situación de insostenibilidad fiscal que esta problemática genera.

Desafortunadamente los abogados de la contraparte conocen la necesidad urgente de conciliar por parte de la entidad que se encuentra sin flujo de caja, lo que resulta en una pésima negociación o en la imposibilidad de conciliar.

De otra parte se estima, que existen múltiples ejecuciones de embargos ordenadas por los jueces de conocimiento contra los recursos públicos inembargables, en medio de tales litigios se identifica un grave problema que se relaciona con aquellos casos en que los reclamantes no tienen el derecho legalmente constituido, en otros, funcionarios y proveedores realizan actos inadecuados y al margen de la normatividad vigente para comprometer obligaciones a cargo de las entidades especialmente de los entes territoriales, en otros se presenta la suplantación de actores, pues inclusive hay denuncias de algunas personas que dicen no haber otorgado poder para demandar.

De otra parte se observa extralimitación y exceso de competencias por parte de los funcionarios judiciales, jueces, tanto en el conocimiento del asunto como en la delimitación de la cuantía por la que se ordena el decreto del embargo y el mecanismo judicial utilizado como las acciones de tutelas en lugar del proceso ejecutivo.



No obstante como medida de defensa se han presentado varias quejas disciplinarias contra jueces de la república que han incurrido en las irregularidades expuestas. Sin embargo, estas denuncias no han resultado efectivas para contrarrestar esta problemática.

Con la situación litigiosa que afecta los recursos públicos inembargables de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría se está afectando gravemente las finanzas municipales, al punto de un estado de insostenibilidad fiscal por la cantidad de sentencias y conciliaciones que tienen que pagar.

Por la situación actual expuesta, se hace necesario que la Agencia en su rol de asesor de los procesos de defensa judicial de los municipios, emprenda acciones de fortalecimiento institucional para mejorar la defensa jurídica de los recursos públicos inembargables del orden territorial.

Definición del problema

Deficiente defensa jurídica de los recursos públicos inembargables por parte de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría.

Análisis de Causas y Efectos

Causas	Efectos
Incumplimiento de las normas contractuales por parte los municipios para comprometer la responsabilidad patrimonial	Generación de hechos cumplidos que comprometen irregularmente la responsabilidad patrimonial de los municipios
Baja capacidad para la definición de estrategias de defensa jurídica por parte de los municipios	Mayor probabilidad de pérdida de las demandas y conciliaciones extrajudiciales y deficiente manejo y custodia de la información de la gestión pública y litigiosa
Deficiente manejo y organización de la información de la gestión pública y de los litigios contra el municipio	Hechos y actuaciones que generan daños antijurídicos o que posibilitan reclamaciones irregulares con la finalidad de extracción de recursos mediante litigios
Baja gestión en la formulación de políticas y acciones de prevención del daño antijurídico	Generación de actos administrativos con desconocimiento de derechos laborales de los funcionarios



Causas	Efectos
Desconocimiento de la normatividad y jurisprudencia sobre empleo público	
Desconocimiento de la estructura y funciones del comité de conciliación	
Ausencia de apoyo institucional para la defensa jurídica y prevención del daño antijurídico a nivel de los municipios	

Objetivo del proyecto

Brindar asesoría a los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría mediante recomendaciones generales en materia de embargos proferidos en procesos ejecutivos y contenciosos contra recursos del sistema general de participación, regalías y rentas propias con destinación específica para el gasto social de los municipios, para el fortalecimiento institucional de la defensa jurídica.

Horizonte y componentes del proyecto

El proyecto está planteado para ejecutarse entre los años 2015 a 2018, en razón a que se pretende llegar a los 1038 municipios que conforman las categorías 4ª, 5ª y 6ª.

Componente	2015	2016	2017	2018
Diagnóstico	X			
Consolidación Información Previa	X			
Muestra de Municipios	X			
Apoyo Comités de Conciliación	X			
Elaborar Instrumentos de Asesoría General		X		
Implementación Plan Piloto Litigob		X		
Apoyo a la Gestión del Proyecto	X	X	X	X
Apropiación y Evaluación			X	X

Beneficiarios

Los beneficiarios del presente proyecto son los 1038 municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del país, en razón a que la Ley 1551 de 2012 establece que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado asesorará en los procesos de defensa judicial a estos municipios.

Cadena de Valor, Costos y Objetivos Específicos

(Cifras en millones)

Objetivo Específico	Producto	Actividades	Costos 2015	Costos 2016	Costos 2017	Costos 2018
Establecer el estado actual de la litigiosidad en municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría	Diagnóstico del estado actual de litigiosidad en municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría	Consolidar y caracterizar el estado actual de litigiosidad en municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría de la muestra representativa	\$1.500			
Brindar apoyo jurídico y tecnológico a municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría en casos ejecutivos y contenciosos	Lineamientos e instrumentos de defensa jurídica	Desarrollar los lineamientos e instrumentos de defensa jurídica (\$178)		\$593		
		Socializar los lineamientos e instrumentos de defensa jurídica (\$237)				
		Gestionar la implementación de los lineamientos e instrumentos de defensa jurídica (\$178)				
	Modelo de funciones y competencias de comités de conciliación	Diseñar el modelo de funciones y competencias de comités de conciliación	\$300			
		Acompañar la implementación de los modelos	\$757	\$780		
	Acceso a LITIGOB por parte de los municipios	Acompañar a los municipios en el acceso a la herramienta LITIGOB			\$780	
	Implementación de las herramienta de	Acompañar a los municipios en la implementación de las				\$2.245



Objetivo Específico	Producto	Actividades	Costos 2015	Costos 2016	Costos 2017	Costos 2018
	defensa	herramientas diseñadas para la defensa jurídica				
Apoyar la gestión del proyecto	Asesoría profesional	Contratar profesionales y técnicos como apoyo a la gestión	\$575	\$592	\$610	\$628
Total			\$3.132	\$2.745	\$2.855	\$2.940
Total General						\$11.672

El total del proyecto para los cuatro (4) años asciende a \$11.672 millones y el monto de inversión por cada uno de los 300 municipios atendidos sería de \$39 millones.

1. **Diagnóstico:** En el presente proyecto se considera realizar un diagnóstico con una muestra representativa de los municipios, el cual debe contener dos segmentos:
 - El primero hace referencia a la consolidación y análisis de la información sobre la actividad litigiosa de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, que las entidades, organismos y programas nacionales manejan.
 - Una muestra representativa de municipios que se definirá en los estudios previos de los contratos que se suscriban para el presente componente, que contenga los litigios, la identificación y análisis de las principales causas de daño antijurídico por las cuales las entidades territoriales en mención son demandadas. En todo caso dentro de la muestra de municipios se debe incluir aquellos municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría que además tienen la calidad de capital de departamento.

Para establecer el costo de la actividad No. 1 Diagnóstico se consultó el sistema SECOP, por servicios, investigaciones y estudios, se observó que los precios para este tipo de actividades oscila entre \$600 y \$3.000 millones de pesos por lo que se hizo una línea por debajo de la media del promedio, considerando para tal efecto la suma de \$1.500 millones.

El PRODUCTO de este objetivo es el diagnóstico sobre la actividad litigiosa y sus causas de los municipios de 4, 5 y 6 categoría.

2. **Elaborar instrumentos de asesoría general:** Este objetivo se genera con los resultados del diagnóstico establecido en la actividad 1, y consiste en la elaboración de lineamientos e instrumentos metodológicos para la defensa jurídica y prevención del daño antijurídico de acuerdo con los tipos de litigios y causas



identificadas. Debe contener las siguientes fases: i) Desarrollo, ii) Socialización y iii) Apropiación

Los instrumentos de asesoría se podrán determinar teniendo en cuenta la fuente de recursos señalada por la Ley, en tal caso son tres (3), por el tipo de proceso ejecutivo o contencioso en cuyo caso se deben determinar los motivos y acciones por las cuales se presentan estas demandas, más las tutelas que ordenan el embargo de recursos, en este caso puede ser como mínimo siete (7) en todo caso varía según los resultados del diagnóstico establecido en la actividad No. 1.

La siguiente tabla muestra el detalle de los costos de la actividad No. 2

(Cifras en pesos)

Nombre del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida (mes, días, unidad)	Valor o Costo 2014	Valor con incremento 2016
Desarrollo de los Instrumentos	Número	15.000.000	30	450.000.000	477.000.000
Socialización					
Apropiación					
Subtotal				450.000.000	477.000.000
Tiquetes aéreos	Número	750.000	80	60.000.000	63.600.000
Gastos de Viaje	Número	415.000	120	49.800.000	52.788.000
SUBTOTAL				109.800.000	116.388.000
TOTAL COSTO ACTIVIDAD				559.800.000	593.388.000

El PRODUCTO de este objetivo es la elaboración de los instrumentos y lineamientos de defensa de acuerdo a los resultados del diagnóstico.

3. **Apoyo a la creación de los comités de conciliación de la Ley 1551 de 2012:** De acuerdo con esta Ley, los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría deben conformar comités de conciliación con el alcalde municipal, el jefe de la oficina jurídica a quien se le asigne la defensa judicial del municipio y el encargado del manejo del presupuesto, en consecuencia se desarrollará los modelos para que los municipios establezcan las funciones, competencias y funcionamiento del comité de conciliación, a través de decreto del alcalde o acuerdos del consejo, según se determine en el desarrollo de del modelo, de igual manera se debe desarrollar un proceso de apoyo técnico en la creación de estos comités. El desarrollo del modelo para la creación y funcionamiento de los comités de conciliación de que

trata la Ley 1551 de 2012 incluye la publicación de por del modelo para ser distribuido en los 1038 municipios y la capacitación al grupo de acompañamiento.

El PRODUCTO que se obtiene con este objetivo es el modelo de funciones, competencias y funcionamiento de los comités de conciliación de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría y un número de municipios con proceso de acompañamiento para la apropiación del modelo, el cual se determina en el diseño de los estudios previos del contrato que se suscriba para el cumplimiento de este objetivo.

La siguiente tabla muestra los costos relacionados con la Actividad No. 3

(Cifras en pesos)

Nombre del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida (mes, días, unidad)	Valor o Costo Mes	Valor Anual	Valor con incremento 2015	Valor con incremento 2016
Profesional en Derecho	Mes	4.308.000	15	64.620.000	646.200.000	332.793.000	342.776.790
Subtotal				64.620.000	646.200.000	332.793.000	342.776.790
Tiquetes aéreos	Número	750.000	60	45.000.000	450.000.000	231.750.000	238.702.500
Gastos de Viaje	Número	415.000	90	37.350.000	373.500.000	192.352.500	198.123.075
SUBTOTAL				82.350.000	823.500.000	424.102.500	436.825.575
TOTAL COSTO ACTIVIDAD				146.970.000	1.469.700.000	756.895.500	779.602.365

4. **Implementación del plan piloto del sistema de información litigiosa LITIGOB:** Esta actividad se establece para que una muestra de municipios, que se determinará entre la Dirección de Defensa Jurídica y la Dirección de Gestión de la Información, tengan acceso al sistema de información, para lo cual se debe realizar todas las gestiones que el Sistema prevé para un cliente ordinario.

El costo de la actividad No. 4 se determinó teniendo en cuenta el mismo valor del acompañamiento a los municipios para adoptar el modelo de comités de conciliación

El PRODUCTO que se obtiene son los municipios del plan piloto accediendo al sistema de información.

5. **Apoyo a la gestión del proyecto:** Se requiere de profesionales y técnicos que hagan posible la ejecución oportuna y eficaz del proyecto en la vigencia señalada, en razón a que el Grupo de Asesoría Municipal que la Agencia debe conformar no tendría la capacidad operativa para llegar a los 1.038 municipios.

El PRODUCTO de este objetivo es la contratación de profesionales y técnicos para el apoyo a la gestión del proyecto.

El siguiente cuadro muestra el detalle del costo de la actividad No. 5

(Cifras en pesos)

Nombre del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida (mes, días, unidad)	Valor o Costo Mes	Valor Anual (Precios 2014)	Valor con incremento 2015	Valor con incremento 2016	Valor con incremento 2017	Valor con incremento 2018
(Apoyo Administración de recursos) Profesional en economía, ingeniero industrial, administrador de empresas, administrador público, contador	Mes		1	5.910.000	70.920.000	73.047.600	75.239.028	77.496.199	79.821.085
(Apoyo diagnóstico) Profesional en Derecho, economía, administrador de empresas, Contador, Administrador Público	Mes		1	4.200.000	50.400.000	51.912.000	53.469.360	55.073.441	56.725.644
(Apoyo acompañamiento modelos) Profesional en derecho, economía, administrador de empresas, Contador, Administrador Público	Mes		1	4.200.000	50.400.000	51.912.000	53.469.360	55.073.441	56.725.644
(Apoyo asesoría a Municipios) Profesional en derecho	Mes		2	7.200.000	172.800.000	177.984.000	183.323.520	188.823.226	194.487.922
Técnico, tecnólogo administrativo (Asistenciales Grupo de Trabajo Agencia)	Mes		1	2.325.000	27.900.000	28.737.000	29.599.110	30.487.083	31.401.696
Técnico, tecnólogo en informática, administración de empresas (Asistencial Grupo de Trabajo Agencia)	Mes		1	2.325.000	27.900.000	28.737.000	29.599.110	30.487.083	31.401.696
Subtotal				26.160.000	400.320.000	412.329.600	424.699.488	437.440.473	450.563.687
Tiquetes aéreos	Número	750.000	40	30.000.000	300.000.000	77.250.000	79.567.500	81.954.525	84.413.161
Gastos de Viaje	Número	550.000	60	33.000.000	330.000.000	84.975.000	87.524.250	90.149.978	92.854.477
SUBTOTAL				63.000.000	630.000.000	162.225.000	167.091.750	172.104.503	177.267.638
TOTAL COSTO ACTIVIDAD				89.160.000	1.030.320.000	574.554.600	591.791.238	609.544.975	627.831.324

6. **Apropiación y evaluación:** Una vez realizados los principales componentes se tiene como propósito en los últimos dos años del proyecto implementar los productos obtenidos en los demás municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría hasta llegar a una cobertura del 100% de la muestra representativa para dar cumplimiento a la Ley 1551 de 2012 y de igual manera evaluar la primera fase de apropiación, para lo

cual se requiere que el ejecutor de esta actividad realice un congreso en Bogotá con todos los municipios a los que se les haya apropiado los instrumentos y los modelos de comités de conciliación.

El PRODUCTO de este objetivo es el 100% de la muestra representativa con los instrumentos de defensa y modelos apropiados.

El siguiente cuadro detalla el costo de la actividad No. 6

(Cifras en pesos)

Nombre del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida (mes, días, unidad)	Valor o Costo	Valor Anual precios 2014	Valor con incremento 2017	Valor con incremento 2018
Apropiación	Numero	5.000.000	220	1.100.000.000	1.100.000.000	599.500.000	617.485.000
Subtotal				1.100.000.000	1.100.000.000	599.500.000	617.485.000
Tiquetes aéreos	Número	750.000	220	165.000.000	1.650.000.000	899.250.000	926.227.500
Gastos de Viaje	Número	415.000	330	136.950.000	1.369.500.000	746.377.500	768.768.825
Subtotal				301.950.000	3.019.500.000	1.645.627.500	1.694.996.325
TOTAL COSTO ACTIVIDAD				1.401.950.000	4.119.500.000	2.245.127.500	2.312.481.325

La siguiente tabla muestra el total del proyecto para los cuatro (4) años por \$11.672 millones, y el valor de la inversión por cada uno de los 300 municipios sería de \$39 millones de pesos.

(Cifras en millones)

Costos 2015	Costos 2016	Costos 2017	Costos 2018	Total cuatro años	Total Inversión por municipio por cuatro años
\$ 3.132	\$ 2.745	\$ 2.855	\$ 2.940	\$ 11.672	\$ 39

En resumen se invertirá por año en un municipio de 4ª, 5ª y 6ª categoría \$9,7 millones de pesos, en contraposición a que se estima que cada municipio tendría por lo menos \$15 mil millones en demandas.



Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI

Nombre del Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Recursos solicitados 2015: \$494 millones

Recursos solicitados 2015 – 2017: \$1.425 millones

Gerente del Proyecto: Secretaría General - ANDJE

Diagnóstico de los involucrados

Agentes o grupos	Impacto del proyecto de inversión
Los operadores judiciales	Modernización mediante el uso de tecnologías de información y del Sistema de Información Litigiosa del Estado de la ANDJE.
Las entidades públicas demandadas	Acceso oportuno a los protocolos y lineamientos para la adecuada gestión de la defensa jurídica por medio herramientas de gestión y tecnológicas.
La comunidad	Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar su participación y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten, a través del acceso a la información en los términos que establece la ley.
El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la ANDJE	Coadyuvar al Comité en la implementación de la Política de Eficiencia Administrativa y cero papel y en temas relacionados con la Gestión de Gobierno en Línea y TI.
Los servidores públicos de la ANDJE	Garantizar el uso adecuado de las tecnologías de información para el efectivo cumplimiento de las funciones encomendadas a los funcionarios de la entidad.

Marco de referencia

- *Relación con el PND*

Programa: Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción.



Subprograma: Buen Gobierno

Pilar: Gestión Pública Efectiva

Objetivo: Empezar esfuerzos para racionalizar y simplificar procesos, procedimientos, trámites y servicios. Estos esfuerzos utilizarán tecnologías de información y comunicaciones para iniciativas como la reducción de trámites internos y la gestión documental.

Estrategia y Programa al que le apunta: Información pública

Diagnóstico de la situación actual

Como base de las políticas gubernamentales formuladas en el plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos" en su capítulo 5 denominado Consolidación de la Paz, expresa que se debe garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio nacional. La prevalencia del Estado de Derecho es la consolidación de la seguridad en todo el territorio nacional, la observancia plena de los derechos humanos y el funcionamiento eficaz de la justicia.

En este sentido, la eficiencia y credibilidad del sistema judicial de un país es uno de los factores de mayor impacto sobre el desarrollo de las actividades económicas, por tal motivo mediante los lineamientos del capítulo 5 del PND el literal b (Tecnologías de la información) expresa que se debe fomentar el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la justicia para ampliar la oferta del servicio en zonas alejadas y agilizar el trámite de los procesos en los juzgados, permitiendo fortalecer el sistema judicial en beneficio de todos los actores involucrados. Igualmente, en el capítulo 7 se relaciona la estrategia de recolección de información sobre el estado actual de los procesos en contra de la Nación en cuanto a la gestión jurídica pública y relevancia internacional. Adicionalmente, a través del documento CONPES 3722 del 29 de marzo de 2012 se sometió a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES – el concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por la suma de US\$ 10 millones con el propósito de financiar el Programa de Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado (Aval Fiscal para el MGMP).

El objetivo del programa es mejorar la efectividad de la gestión de la defensa jurídica de la Nación, de manera que se reduzca la vulnerabilidad de la misma por fallos desfavorables. Los objetivos específicos de la operación incluyen: (i) dotar a la defensa jurídica del Estado de un marco institucional y ejecutivo adecuado, (ii) mejorar la gestión del ciclo de defensa jurídica y (iii) mejorar la gestión estratégica del sistema a través de un control y monitoreo de la actividad que realizan los operadores jurídicos de las entidades. De acuerdo a lo anterior y en relación con los direccionamientos establecidos por el PND y el último



objetivo de la operación del CONPES 3722, la Agencia establece en sus objetivos misionales aportar al cumplimiento de dichas rutas de acción, de tal manera que permita generar herramientas informáticas en el marco del proceso para mejorar la eficiencia y eficacia en la defensa jurídica del Estado, a través de la construcción de una nueva versión del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado.

A fin de asegurar la alineación de la implementación del nuevo sistema de información y la función de TI con los objetivos, la misión y los ejes estratégicos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se contrató a la firma Pricewaterhousecoopers Asesores Gerenciales LTDA., para que diseñara y estructurara el Plan Estratégico de Tecnología – PETI (2014 – 2017) de la entidad; una vez diseñado el PETI es necesaria su implementación, a través del desarrollo de las actividades planteadas en el plan que no se encuentran absorbidas en el proyecto de inversión relacionado con el préstamo BID, pero que son requeridas para lograr la alineación mencionada anteriormente.

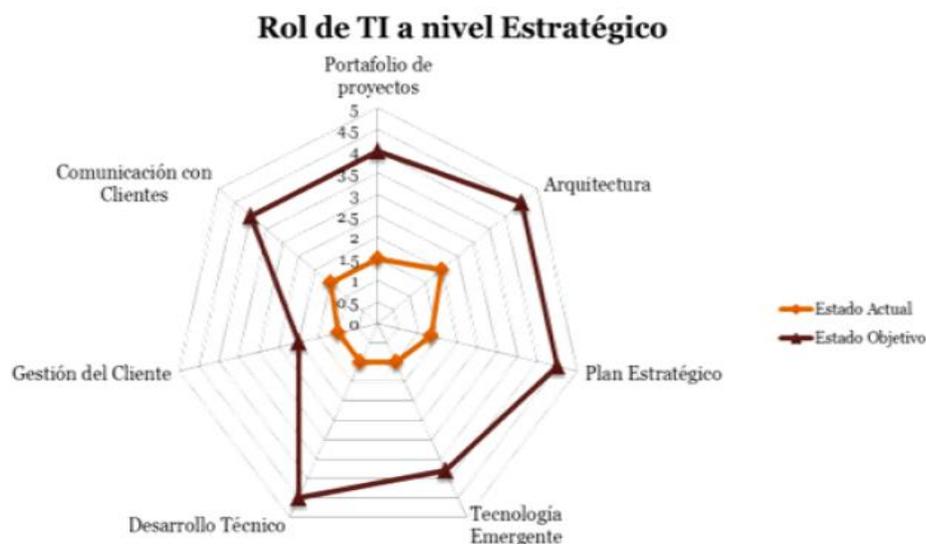
El PETI se determinó y clasificó en tres (3) diferentes dimensiones, de acuerdo a su objetivo, alcance y área de la ANDJE a la cual soporta. Las dimensiones se refieren a proyectos Estratégicos, Tácticos y Operativos, los cuales para el periodo 2015 - 2017 son las siguientes:

Nombre del Proyecto	Prioridad
<i><u>Sistema Gerencial, de Control e Inteligencia de Negocio</u></i>	Año 4
<i><u>Diseño del plan de capacidad y modelo de aprovisionamiento de TI</u></i>	Año 2
<i><u>Medios de capacitación virtual</u></i>	Año 4
<i><u>Continuidad de Negocio y DRP</u></i>	Año 2
<i><u>Desarrollo de Arquitectura Empresarial</u></i>	Año 2
<i><u>Gestión de Contratos</u></i>	Año 3
<i><u>Gestión Integrada de Procesos, Flujos de Documentos, Colaboración y Gestión de conocimiento</u></i>	Año 2
<i><u>Gobierno de datos</u></i>	Año 1
<i><u>Gobierno, estructura y gestión de servicios</u></i>	Año 1 y 2
<i><u>Planeación Financiera, Gestión Integral de Recursos y talento humano</u></i>	Año 2
<i><u>Fortalecimiento canales de atención y portal</u></i>	Año 1, 2 y 4
<i><u>Seguridad de la Información</u></i>	Año 1
<i><u>Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado</u></i>	Año 1, 2, 3 y 4
<i><u>Soporte a la gestión de Proyectos</u></i>	Año 1
<i><u>Sostenibilidad Tecnológica</u></i>	Año 1, 2, 3 y 4

Definición del problema (Causas y Efectos)

- *Definición del problema*

Determinando el escenario actual de la tecnología de la información y comunicaciones en la ANDJE, se evidencia que no se cuenta con una estructura de decisión, un modelo de gobierno y una arquitectura empresarial que orienten los esfuerzos tecnológicos de la ANDJE. Lo que conlleva a que los sistemas tecnológicos y sus respectivos datos generalmente no estén disponibles, completos y con la calidad requerida para la toma de decisiones por parte de la Agencia. Además se evidencia que la responsabilidad sobre la arquitectura tecnológica está dividida entre el frente del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y el frente de apoyo de TI, tal como se observa en el siguiente gráfico, que muestra la brecha entre el estado actual y el ideal de los diferentes componentes tecnológicos, gestión de información y estratégicos.



- *Análisis de las causas*

Los mecanismos de integración de las diferentes plataformas tecnológicas que se utilizan requieren gobierno de datos, gestión de políticas y lineamientos para que la Agencia pueda crecer organizadamente y esté preparada frente a cambios en su contexto, en la regulación o provenientes de requerimientos de las entidades que consumen los servicios del sistema de información litigiosa del Estado y sumados a que en la actualidad la Entidad no cuenta en su plataforma tecnológica con atributos de confidencialidad, integridad, disponibilidad, seguridad y continuidad de los activos de información. Además los



sistemas de Información se integran directamente, no existen estándares de intercambio de datos y en la Agencia todas las integraciones existentes se hacen punto a punto entre aplicaciones.

- *Análisis de efectos*

La agencia generará una importante alineación entre sus objetivos estratégicos y la función de TI, con el fin de que Tecnología sea visto como una unidad ante la ANDJE y como un aliado estratégico que direcciona sus esfuerzos a la atención de las necesidades de TI que demanda la Agencia, en particular la necesidad actual del Sistema de Información Litigiosa del Estado.

Además de maximizar el valor de la ANDJE para los actores del ciclo de defensa, valor que se refleja en la implementación del nuevo sistema único de información litigiosa del Estado y la consolidación de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, con un enfoque de habilitador estratégico y brindando soluciones flexibles e innovadoras que permitan una eficiente y confiable gestión de sus procesos y la administración efectiva de los servicios de tecnologías de información y de las comunicaciones.

El horizonte del proyecto

Es necesario desarrollar el proyecto de implementación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información de la Entidad (PETI), con las respectivas actividades presentadas en un plan de trabajo 2014 – 2017, todo esto con la finalidad de que la entidad pueda cumplir con las tareas designadas.

Los siguientes gráficos, muestran los diferentes proyectos que la entidad debe ejecutar para disminuir la gran brecha entre el estado actual y el ideal de los diferentes componentes tecnológicos, gestión de información y estratégicos.

El siguiente cuadro muestra el total de proyectos PETI que serán ejecutados por la modalidad del rubro de proyectos de inversión por parte de la Entidad:

Implementación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 2014 - 2017		
#	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	AÑO
1	Continuidad de Negocio y DRP	2015
2	Gestión Integrada de Procesos, Flujos de Documentos, Colaboración y Gestión de conocimiento	2015
3	Seguridad de la Información	2015



**Implementación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información de la
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 2014 - 2017**

#	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	AÑO
4	Sistema Gerencial, de Control e Inteligencia de Negocio	2017
5	Medios de capacitación virtual	2017
6	Fortalecimiento canales de atención y portal	2017

- *Fase de pre-inversión*

Etapa A. Investigación preliminar para la comprensión de la Agencia y su contexto tecnológico.

Etapa B. Análisis de las actividades de la Agencia.

Etapa C. Identificación de los requisitos.

Etapa D. Evaluación de los sistemas existentes.

Etapa E. Identificación de las estrategias para cumplir los requisitos.

Etapa F. Diseño de los diferentes componentes del Plan Estratégico de Tecnología de La Información.

- *Fase de inversión*

Etapa G. Implementación de los diferentes componentes del Plan Estratégico de Tecnología de La Información.

Etapa H. Revisión posterior a la implementación.

Beneficiarios

Vigencia	Total Beneficiarios	Región	Departamento
2014-2017	48.000.000	NACIONAL	NACIONAL



Cronograma

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Implementación del Plan Estratégico de Tecnología de La Información	200 días	lun 02/02/15	jue 17/12/15
Modelo de Seguridad de la Información	120.5 días	lun 02/02/15	mié 12/08/15
Realización de Pliegos	30 días	lun 02/02/15	vie 20/03/15
Proceso Contractual	60 días	vie 20/03/15	mié 24/06/15
Ejecución de la Implementación.	100 días	lun 02/02/15	vie 10/07/15
Entrega de la Implementación	120 días	lun 02/02/15	mié 12/08/15
Plan de Continuidad de Negocio y de Recuperación de Desastres	180 días	mié 01/04/15	mié 13/01/16
Realización de Pliegos	30 días	mié 01/04/15	mar 19/05/15
Proceso Contractual	60 días	mar 19/05/15	vie 21/08/15
Ejecución de consultoría		mié 01/07/15	
Entrega del informe parcial	30 días	lun 02/02/15	vie 20/03/15
Revisión del informe parcial	30 días	vie 20/03/15	jue 07/05/15
Entrega del informe final	30 días	jue 07/05/15	mié 24/06/15
Programa de gestión de documentos electrónicos	180 días	lun 02/02/15	lun 16/11/15
Proceso Contractual	30 días	lun 02/02/15	vie 20/03/15
Ejecución de consultoría	60 días	vie 20/03/15	mié 24/06/15
Ejecución de consultoría		lun 02/02/15	
Entrega del informe parcial	30 días	lun 02/02/15	vie 20/03/15
Revisión del informe parcial	30 días	vie 20/03/15	jue 07/05/15

Cadena de valor + Esquema Financiero

(Cifras en pesos)

Objetivo Especifico	Producto	Actividades	Costo de las Actividades	Año	Indicador	Meta
Proteger y salvaguardar la información y la continuidad del ciclo de defensa jurídica tanto al interior de la ANDJE como en relación con los actores del ciclo	Modelo de seguridad de información	Implementar la primera fase del modelo de seguridad de la información	250.000.000	2015	Modelo de seguridad de información Implementado	1
	Plan de Continuidad de Negocio y de recuperación de desastres	Diseñar y construir el plan de continuidad de negocio y de recuperación de desastres	144.000.000	2015	Plan de Continuidad de Negocio y de recuperación de desastres Implementado	1
		Implementar el plan de continuidad de negocio y de recuperación de desastres	200.000.000	2016		
Garantizar la disponibilidad de la totalidad de la memoria institucional de la ANDJE	Modelo de gestión de información electrónica	Diseñar el programa de gestión de documentos electrónicos	100.000.000	2015	Modelo de gestión de información electrónica Implementado	1
		Implementar el programa de gestión de documentos electrónicos	300.000.000	2016		
Soportar la toma de decisiones estratégicas de la ANDJE basadas en información oportuna y de calidad	Sistema Gerencial de Control e Inteligencia de Negocio	Diseñar el sistema gerencial de control e inteligencia de negocio	72.000.000	2017	Sistema Gerencial de Control e Inteligencia de Negocio Implementado	1
		Implementar el sistema gerencial de control e inteligencia de negocio	200.000.000	2017		

Objetivo Especifico	Producto	Actividades	Costo de las Actividades	Año	Indicador	Meta
Fortalecer la interacción de los actores del ciclo de defensa a través de mecanismos electrónicos	Sistema de medios de capacitación virtual	Adquirir herramienta de publicación de medios de capacitación virtual	50.760.000	2017	Sistema de medios de capacitación virtual Implementado	1
	Canales electrónicos de atención internos y externos	Rediseñar las herramientas de atención y comunicaciones electrónicas internas y externas	30.000.000	2017	Canales electrónicos de atención internos y externos Implementado	1
		Implementar las herramientas de atención y comunicaciones electrónicas internas y externas	78.000.000	2017		
Total			\$1.424.760.000			

Detalle 2015:

Objetivo Especifico	Producto	Actividades	Costo de las Actividades	Año	Indicador	Meta
Proteger y salvaguardar la información y la continuidad del ciclo de defensa jurídica tanto al interior de la ANDJE como	Modelo de seguridad de información	Implementar la primera fase del modelo de seguridad de la información	250.000.000	2015	Modelo de seguridad de información Implementado	1



Objetivo Específico	Producto	Actividades	Costo de las Actividades	Año	Indicador	Meta
en relación con los actores del ciclo	Plan de Continuidad de Negocio y de recuperación de desastres	Diseñar y construir el plan de continuidad de negocio y de recuperación de desastres	144.000.000	2015	Plan de Continuidad de Negocio y de recuperación de desastres Implementado	1
Garantizar la disponibilidad de la totalidad de la memoria institucional de la ANDJE	Modelo de gestión de información electrónica	Diseñar el programa de gestión de documentos electrónicos	100.000.000	2015	Modelo de gestión de información electrónica Implementado	1
Total			\$ 494.000.000			



BID (Contrato de Crédito 2755 OC/CO)

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento a la Defensa Jurídica del Estado

Recursos solicitados 2015: \$6.107 millones

Recursos solicitados 2015 – 2017: \$16.908 millones

Gerente del Proyecto: Unidad Ejecutora BID - Dirección General - ANDJE

Descripción del Proyecto

En el CONPES 3250 de 2003 se recomendó la aprobación del Programa para el Fortalecimiento de la Defensa Legal de la Nación y la Valoración de Pasivos Contingentes como parte de un proceso amplio de modernización estatal. Con ello, se intentó dar forma a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2002-2006 (Ley 812 de 2003) en lo referente a la instauración de una política única de defensa judicial de la Nación. El PND siguiente (Ley 1151 de 2007) también reflejó interés en el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado al mencionar la gestión jurídica pública integral. En el marco de las facultades extraordinarias conferidas por la ley 1444 de 2011, se crea mediante Decreto 4085 de 2011 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado una agencia especializada en la defensa judicial de la Nación, cuyo objetivo es el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el Gobierno Nacional; la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación.

En línea con todo lo anterior, por medio de la Resolución 035 de 2013 expedida por la Dirección General de la ANDJE, se adopta la plataforma estratégica de la Agencia en donde en su artículo cuarto se determina el direccionamiento de la Entidad, estableciendo como elementos importantes, la información estratégica, la prevención del daño, la defensa estratégica del Estado, la interacción efectiva con los grupos de interés, la generación y apropiación del conocimiento y la gestión pública efectiva e innovación. Con el fin de fortalecer la puesta en marcha de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se cuenta con el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO que se ejecutará en el marco de ejecución del Crédito N° 2755-OC/CO, el cual tiene concepto favorable a través del Conpes 3722 de 2012. El objetivo general del programa consiste en mejorar la efectividad de la gestión de la defensa jurídica del Estado

para disminuir los pagos por fallos desfavorables. Los objetivos específicos son: (i) dotar a la defensa jurídica del Estado de un marco institucional y ejecutivo adecuado; (ii) mejorar la gestión del ciclo de defensa jurídica; y (iii) mejorar la gestión estratégica del sistema de defensa jurídica a través de un control y monitoreo de la actividad que realizan los operadores jurídicos de las entidades.

Cadena de valor + Esquema Financiero 2015

(Cifras en pesos)

Objetivo Específico	Producto	Actividades	Costo de las Actividades	Indicador	Meta
Apoyar la instalación de la nueva Agencia Nacional de Defensa Jurídica	Macroprocesos de la Agencia instalados e implementados	Diseño de los procedimientos de trabajo	322,880,000	Macroprocesos de la Agencia instalados e implementados	5
		Diseño del esquema funcional y organizativo	196,602,960		
	Modelo Institucional de la Agencia revisado, desarrollado y ajustado	Análisis de los macroprocesos propuestos en la norma e identificación de nuevos procesos y procedimientos a desarrollar	76,684,000	Modelo Institucional de la Agencia revisado, desarrollado y ajustado	1
		Propuesta de organización y funciones de la agencia	145,296,000		
		Propuesta de perfiles profesionales y de competencias de la Agencia	96,864,000		
	Procesos de trabajo y definición de los procedimientos vinculados a la gestión del	Diseño funcional y organizativo de las unidades operativas misionales	96,864,000	Procesos de trabajo y definición de los procedimientos vinculados a la gestión del	1
		Concreción de	26,567,569		



Objetivo Especifico	Producto	Actividades	Costo de las Actividades	Indicador	Meta
	ciclo de defensa jurídica revisados	las competencias profesionales necesarias vinculados a los procesos		ciclo de defensa jurídica revisados	
TOTAL OBJETIVO			961,758,529		
Mejorar la gestión del ciclo de defensa jurídica	Capacidades técnicas de los servicios jurídicos de las entidades fortalecidas	Evaluación de las capacidades técnicas y profesionales de los servicios jurídicos de las entidades públicas	645,760,000	Capacidades técnicas de los servicios jurídicos de las entidades fortalecidas	1
		Diseño de los planes de mejora de la gestión de los servicios jurídicos de las entidades públicas	645,760,000		
		Implementación de los planes de mejora	332,876,011		
	Directrices e instructivos actuales de conciliación rediseñados e implementados	Determinación de costos y beneficios de las actuales prácticas de conciliación, y externalidades	96,864,000	Directrices e instructivos actuales de conciliación rediseñados e implementados	4
		Diseño de nuevos criterios e instructivos para la fase de conciliación	20,151,250		
	Directrices e instructivos de prevención del daño	Evaluación de los criterios fijados, incentivos	64,576,000	Directrices e instructivos de prevención del daño	4



Objetivo Especifico	Producto	Actividades	Costo de las Actividades	Indicador	Meta	
Mejorar la gestión del ciclo de defensa jurídica	antijurídico rediseñados	existentes e instructivos de prevención vigentes		antijurídico rediseñados		
		Diseño e implementación de un plan de mejora de la prevención (con indicadores y metas) para entidades	53,646,733			
	Gestión de la defensa de los casos rediseñada	Diseño de estrategias de defensa de los casos rutinarios (incluyendo instructivos)	80,720,000	Gestión de la defensa de los casos rediseñada		
		Revisión de las estrategias adoptadas en casos ventilados en las jurisdicciones externas	129,152,000			
	Gestión de los pagos ante resoluciones firmes rediseñados	Análisis del proceso de pago de reparaciones, incentivos y análisis costo-beneficios por mora en pagos de reparaciones	64,576,000	Gestión de los pagos ante resoluciones firmes rediseñados		1
		Propuesta y diseño de nuevos criterios e instructivos para la reducción de la mora y para el pago en el caso de sentencia	64,576,000			



Objetivo Especifico	Producto	Actividades	Costo de las Actividades	Indicador	Meta
Mejorar la gestión del ciclo de defensa jurídica		firme			
		Evaluación de los fondos de contingencia y propuesta de nuevas reglas de funcionamiento	64,576,000		
		Implementación de nuevos criterios e instructivos para el pago en el caso de sentencia firme	64,576,000		
Mejorar la gestión del ciclo de defensa jurídica	Sistema Integrado de Gestión de casos diseñado e implementado	Capacitación a los operadores	274,448,000		
		Interventoría a la implementación del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado	123,188,810		
		Adquisición de plataforma tecnológica del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado (software y hardware) e Implementación del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado	1,882,949,386		
TOTAL OBJETIVO			4,608,396,190		



Objetivo Específico	Producto	Actividades	Costo de las Actividades	Indicador	Meta
Fortalecer la gestión de la información estratégica y del conocimiento	Nuevas estrategias de defensa jurídica diseñadas e implementadas	Fijación de criterios para la intervención de la Agencia en casos internos	64,576,000	Nuevas estrategias de defensa jurídica diseñadas e implementadas	1
TOTAL OBJETIVO			64,576,000		
Creación y puesta en funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Programa	Unidad Ejecutora Programa	Realización de las actividades técnicas y administrativas para la implementación del Programa	472,212,000	Unidad Ejecutora Programa	1
TOTAL OBJETIVO			472,212,000		
TOTAL VIGENCIA 2015			6,106,942,719		

Justificación de requerimiento 2015

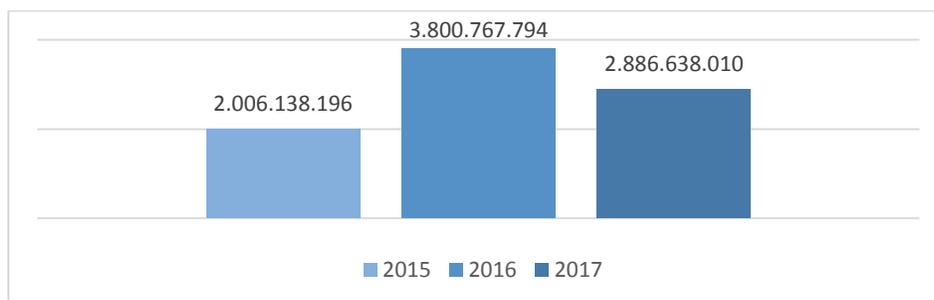
Para la vigencia 2015 se tiene programada la ejecución del 30% de los recursos asignados del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. Estos recursos, se requiere para realizar las siguientes actividades:

1. Desarrollo del modelo institucional de la agencia, especificando el marco normativo general que respalde su creación, incluyendo la adecuación organizacional y funcional y los perfiles profesionales de sus funcionarios.
2. Continuación de la ejecución del componente “Mejora de la gestión del ciclo de defensa jurídica” que la final resulte en la utilización efectiva por parte de las entidades públicas de nuevas estrategias de prevención del daño antijurídico, el uso de nuevos procesos en los comités de conciliación, mejoras en el seguimiento de las causas a través de un sistema de gestión de casos y la disminución de los gastos derivados por las ineficiencias en los procesos de pagos por sentencias.
3. En el Fortalecimiento de la gestión de información estratégica, a través de inicio de la fase II, en donde se estructura el proyecto, se evalúan y seleccionan las soluciones tecnológicas que mejor se ajusten al alcance y posteriormente, se inicia la interventoría a la implementación. Esta fase es la continuación de la Fase I que realizará en el 2014 estableciendo las bases del proyecto, su alcance y diseño conceptual, durante la Fase II se estructura el proyecto, se evalúan y seleccionan

las soluciones tecnológicas que mejor se ajusten al alcance y posteriormente, se inicia la interventoría a la implementación.

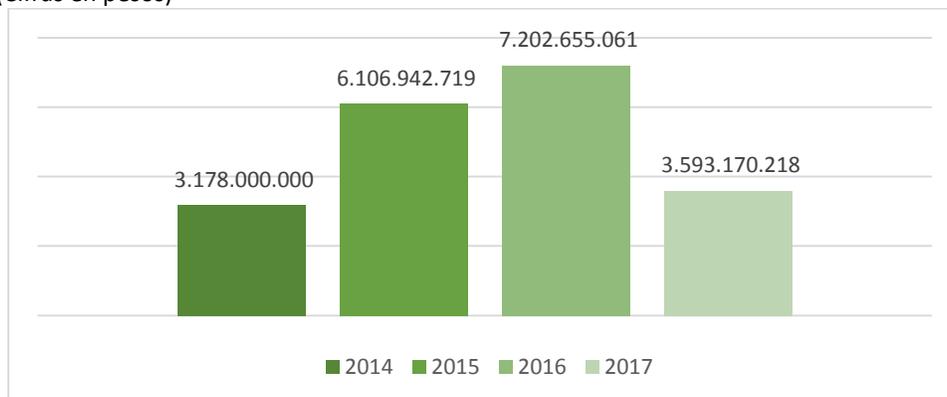
A continuación se presenta la programación de recursos destinados a la ejecución del proyecto antes mencionado:

REGISTRO FINAL
(Cifras en dólares)



- De acuerdo con esto a continuación se muestra el flujo de ejecución de proyecto desde la vigencia 2014 a 2017. Para la vigencia 2015 se requiere \$ 6.106.942.719 de no contar con estos recursos existirían atrasados en la ejecución del proyecto que implicaría un desfase hasta el 2018.
- Los recursos solicitados fueron calculados a partir de una tasa de cambio de \$2.018, de acuerdo con la circular externa N° 6 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 21 de febrero de 2014.

(Cifras en pesos)





Anexos

- Formulario No. 1 - Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos de la Vigencia 2015
- Formulario No. 2-Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2015
- Formulario No.3- Información complementaria para la Clasificación Económica de los Gastos de Funcionamiento
- Formulario No.4- Planta de Personal
- Formulario No 4 A- Certificado de Nómina